

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ABREVIATURAS	17
PRÓLOGO.....	19
INTRODUCCIÓN	25

CAPÍTULO PRIMERO

ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LA TEORÍA DE LA SOLIDARIDAD IMPROPIA	31
I. CONSIDERACIONES GENERALES	33
II. OBLIGACIONES CORREALES Y SIMPLEMENTE SOLIDARIAS COMO SUPUESTO ANTECEDENTE DE LA SOLIDARIDAD PROPIA E IMPROPIA.....	34
1. Obligaciones de sujeto múltiple en el Derecho Romano Clásico y Justiniano.....	34
2. La diferencia entre las obligaciones correales y simplemente solidarias	37
3. La revisión y superación de la teoría por la obra ASCOLI	41
4. La inexistencia de una base en el Derecho romano que fundamente la distinción entre solidaridad propia e impropia .	44
III. LA SOLIDARIDAD PERFECTA E IMPERFECTA EN EL DERECHO FRANCÉS.....	45
1. Consideraciones generales sobre la corresponsabilidad en el Derecho francés.....	45
2. La solidaridad imperfecta francesa.....	47

IV.	LA TEORÍA DE LA OBLIGACIÓN <i>IN SOLIDUM</i> FRANCESA....	51
	1. Aproximación conceptual.....	51
	2. Características de la obligación <i>in solidum</i> y diferencias con la obligación solidaria	53
	3. Críticas a la obligación <i>in solidum</i>	57
	4. Los proyectos de reforma al Código Civil francés en materia de obligaciones y contratos	59
V.	SOLIDARIDAD IMPERFECTA Y OBLIGACIÓN <i>IN SOLIDUM</i> , REFLEJOS DE LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA.....	60

CAPÍTULO SEGUNDO

	LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA «PROPIA» Y EL «PRINCIPIO DE NO PRESUNCIÓN DE LA SOLIDARIDAD» EN EL DERECHO ESPAÑOL....	63
I.	CONSIDERACIONES GENERALES	65
II.	LAS MODALIDADES DE PLURALIDAD DE DEUDORES EN EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL	66
	1. La obligación mancomunada en el Código Civil español....	66
	2. La solidaridad pasiva en el Código Civil español	69
III.	MANCOMUNIDAD COMO REGLA GENERAL EN LAS OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE DEUDORES.....	77
IV.	ATENUACIONES AL ALCANCE DEL PRINCIPIO DE NO PRESUNCIÓN DE SOLIDARIDAD EN LA DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y DERECHO COMPARADO.....	80
	1. El alcance del principio de no presunción de solidaridad en el ámbito contractual.....	80
	2. El alcance del principio de no presunción de solidaridad en materia mercantil.....	85
	3. Atenuaciones al alcance del principio de no presunción de solidaridad en los Códigos Civiles europeos	88
	4. La solidaridad pasiva como regla general en las normas de <i>Soft Law</i>	90
	5. La «Propuesta de Anteproyecto de Ley de Modernización del Derecho de Obligaciones y Contratos» en España	95
V.	LA MANCOMUNIDAD COMO SOLUCIÓN MÁS ACORDE CON LA REALIDAD LEGISLATIVA ACTUAL EN EL DERECHO ESPAÑOL.....	98

CAPÍTULO TERCERO

LA REGULACIÓN APLICABLE EN LOS CASOS DE PLURALIDAD DE RESPONSABLES DE UN DAÑO	101
I. LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL	103
II. LA DISCUSIÓN EN DOCTRINA ¿OBLIGACIÓN MANCOMUNADA O SOLIDARIA?	105
1. Argumentos a favor de la solidaridad entre los corresponsables de un daño	105
2. Argumentos a favor de la división de la deuda como regla general	111
III. LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA COMO SOLUCIÓN «JUSTA», PERO NO UNA SOLUCIÓN ACORDE CON LA LEY	117
IV. LA EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL. DE LA OBLIGACIÓN MANCOMUNADA A LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA IMPROPIA	120

CAPÍTULO CUARTO

SOLIDARIDAD IMPROPIA EN LOS CASOS DE DIVERSIDAD DE CONDUCTAS CAUSANTES DEL MISMO DAÑO	129
I. CONSIDERACIONES PREVIAS	131
1. Planteamiento del problema	131
2. Las teorías sobre la relación de causalidad	132
3. Causalidad e imputación objetiva	137
II. MODALIDADES DE MÚLTIPLES CAUSANTES DE UN DAÑO	139
1. Actuación conjunta concertada. La coautoría	139
2. Casos de intervención conjunta no concertada	143
3. El daño producido por un miembro indeterminado de un grupo	150
III. LA SOLIDARIDAD IMPROPIA COMO SOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL EN LOS CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE INDIVIDUALIZAR LAS RESPONSABILIDADES	155
1. Consideraciones generales	155
2. Los fundamentos de la obligación solidaria en los casos derivados del artículo 1902 del Código Civil	156

IV.	LA CONVENIENCIA DE ELIMINAR EL CRITERIO DE LA «INDIVISIBILIDAD DEL DAÑO» COMO FUNDAMENTO DE LA SOLIDARIDAD	164
-----	--	-----

CAPÍTULO QUINTO

	SOLIDARIDAD IMPROPIA EN LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO	167
I.	ASPECTOS GENERALES SOBRE LA LLAMADA RESPONSABILIDAD POR EL HECHO AJENO	167
	1. Consideraciones previas	169
	2. Características del sistema de responsabilidad por hecho de otro del art. 1903 del Código Civil.....	171
	3. Supuestos de responsabilidad civil por hecho ajeno	175
II.	LA RESPONSABILIDAD DIRECTA EX. ART. 1903 CC Y SU RELACIÓN CON LA SOLIDARIDAD IMPROPIA.....	182
	1. Planteamiento del problema.....	182
	2. Las distintas posturas al respecto.....	183
	3. Efectos de la obligación solidaria impropia en el ámbito de aplicación del art. 1903 Cc.....	191
III.	HACIA LA BÚSQUEDA DE LA INTERPRETACIÓN MÁS APEGADA A LA LEY	200

CAPÍTULO SEXTO

	SOLIDARIDAD IMPROPIA Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	205
I.	SOBRE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	207
II.	EL ESTADO DE LA CUESTIÓN ANTERIOR A LA LCS. LA ACCIÓN DIRECTA FUNDADA EN LA SOLIDARIDAD EXISTENTE ENTRE EL ASEGURADOR Y ASEGURADO.....	213
	1. De la responsabilidad subsidiaria a la acción directa.....	213
	2. Fundamentos de la acción directa entre el asegurador y el tercero perjudicado	216

III.	LA ACCIÓN DIRECTA DEL ART. 76 DE LA LCS ¿PODRÍA DEDUCIRSE DE ELLA UN SUPUESTO DE SOLIDARIDAD «IMPROPIA»?	221
	1. Consideraciones previas	221
	2. Sobre el discutido origen legal de la solidaridad ex art. 76 LCS.....	222
IV.	PARTICULARIDADES DE LA SOLIDARIDAD IMPROPIA EN EL ÁMBITO DE LA LCS.....	228
	1. Inexistencia de litisconsorcio pasivo necesario	228
	2. Sobre la aplicación del art. 1974 Cc	232
	3. Excepciones del asegurador frente a la víctima del daño	236
	4. El derecho de repetición del asegurador	242
V.	DEL ART. 76 LCS SE PUEDE DEDUCIR UN SUPUESTO DE SOLIDARIDAD LEGAL, PERO NO DE SOLIDARIDAD «IMPROPIA».....	244

CAPÍTULO SÉPTIMO

	SOLIDARIDAD IMPROPIA Y LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN (ART. 1591 CC)	247
I.	CONSIDERACIONES PREVIAS.....	249
II.	EL ESTADO DE LA CUESTIÓN ANTERIOR A LA LOE. LA RESPONSABILIDAD DECENAL DEL ART. 1591 CC.....	252
	1. El contrato de obra. El art. 1591 Cc	252
	2. Aspectos generales de la doctrina del Tribunal Supremo en torno al art. 1591 Cc.....	254
	3. La responsabilidad privativa de los agentes de la construcción.....	257
III.	PARTICULARIDADES DE LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA IMPROPIA EN EL ÁMBITO DEL ART. 1591 CC.....	263
	1. Introducción.....	263
	2. Fundamentos de la obligación solidaria impropia en el ámbito de aplicación del art. 1591 Cc.....	266
	3. Solidaridad impropia e imposibilidad de determinación de la causa de la ruina.....	271

4.	Solidaridad impropia e imposibilidad de determinación del grado de participación en la generación del vicio constructivo	273
5.	La solidaridad impropia como regla general en las responsabilidades derivadas de la construcción	277
IV.	EL ART. 1591 CC Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE LOS ARTS. 1907 Y 1909 CC	278
1.	Principales consideraciones en torno a los arts. 1907 y 1909 Cc	278
2.	Obligación solidaria impropia y los arts. 1907 y 1909 Cc...	282

CAPÍTULO OCTAVO

	SOLIDARIDAD IMPROPIA Y EL ART. 17 DE LA LEY 38/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.....	285
I.	CONSIDERACIONES GENERALES	287
1.	La LOE y sus principios rectores	287
2.	Principales innovaciones de la LOE.....	288
3.	La legitimación pasiva según el art. 17 LOE. Determinación de los agentes responsables	292
4.	Imputación de la responsabilidad de los distintos agentes de la edificación.....	294
II.	LA DISTRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA LOE	300
1.	La regla general. Responsabilidad personal e individualizada y consecuente mancomunidad en caso de existir pluralidad de responsables	300
2.	La excepción. Responsabilidad solidaria en casos expresamente establecidos por la LOE.....	302
3.	Responsabilidad solidaria en supuestos no establecidos expresamente por la LOE	308
4.	Herramientas procesales que contempla la LOE. Enumeración.....	309
III.	LA JURISPRUDENCIA POST LOE Y EL RÉGIMEN DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LOS AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN ¿SIGUE SIENDO IMPROPIA?.....	310
1.	Planteamiento del problema.....	310

2.	La solidaridad del art. 17.3 LOE es «propia» por estar establecida en la Ley	311
3.	La solidaridad del art. 17.3 LOE es «impropia» por nacer en la sentencia	313
4.	Nuestra opinión: el art. 17 LOE establece supuestos de solidaridad «propia»	315
5.	La «matización» de la doctrina del Tribunal Supremo español. La sentencia de 16 de enero de 2015	318
IV.	COEXISTENCIA DE LA LOE CON OTROS REGÍMENES DE RESPONSABILIDAD	320
1.	Coexistencia de la LOE con las normas del Código Civil	321
2.	Coexistencia de la LOE con normas fuera del Derecho codificado	322
3.	Sobre la derogación tácita del art. 1591 Cc	323
V.	SOLUCIONES INCOMPLETAS, DIFICULTADES QUE SUBSISTEN.....	330

CAPÍTULO NOVENO

	LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO Y SOLIDARIDAD IMPROPIA	335
I.	CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL LITISCONSORCIO Y LA SOLIDARIDAD	337
1.	Introducción.....	337
2.	El litisconsorcio como creación jurisprudencial durante la vigencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881	338
3.	Litisconsorcio y solidaridad pasiva en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil	346
II.	LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO EN LA SOLIDARIDAD IMPROPIA	350
1.	Litisconsorcio pasivo necesario en los casos de pluralidad de agentes causantes de un daño.....	350
2.	Litisconsorcio pasivo necesario en los casos de responsabilidad directa	356
3.	El litisconsorcio pasivo voluntario como opción válida para el perjudicado	358

III.	INTERVENCIÓN DE TERCEROS EVENTUALMENTE RESPONSABLES DURANTE EL PROCESO COMO ALTERNATIVA AL LITISCONSORCIO	360
	1. La intervención voluntaria	360
	2. La intervención provocada. El art. 14 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y la disposición adicional séptima de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación	361

CAPÍTULO DÉCIMO

	COSA JUZGADA Y SOLIDARIDAD IMPROPIA.....	367
I.	CONSIDERACIONES GENERALES	369
	1. Aproximación conceptual de la cosa juzgada.....	369
	2. Situación bajo la vigencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881	371
	3. Cosa juzgada y solidaridad pasiva en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.....	374
II.	SOLIDARIDAD IMPROPIA Y EFICACIA DE LA SENTENCIA EN LAS RELACIONES EXTERNAS.	378
	1. Cosa juzgada y el <i>ius variandi</i>	378
	2. Efectos de la impugnación de la sentencia efectuada sólo por uno de los demandados.....	383
III.	SOLIDARIDAD IMPROPIA Y EFICACIA DE LA SENTENCIA EN LAS RELACIONES INTERNAS.	385
	1. La aplicación del art. 1145 del Código Civil en la solidaridad impropia.....	385
	2. La posibilidad de debatir en un segundo proceso la distribución de la responsabilidad.....	389

CAPÍTULO UNDÉCIMO

	INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS CASOS DE SOLIDARIDAD IMPROPIA	395
I.	CONSIDERACIONES GENERALES	397

II.	SOBRE LA APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL DEL ART. 1974.1 CC EN LOS SUPUESTOS DE SOLIDARIDAD IMPROPIA	400
	1. La doctrina jurisprudencial hasta el año 2002.....	400
	2. El acuerdo de la Junta General de los Magistrados de la Sala 1. ^a del Tribunal Supremo, de 27 de marzo de 2003.....	404
	3. La jurisprudencia posterior al año 2003.....	410
III.	SOBRE LA APLICACIÓN DEL ART. 1974.1 CC EN LOS SUPUESTOS DE SOLIDARIDAD IMPROPIA SEGÚN LA DOCTRINA CIENTÍFICA	416
	1. Argumentos en contra de la aplicación del art. 1974 Cc. en los casos de solidaridad impropia.....	416
	2. Argumentos a favor de la aplicación del art. 1974.1 Cc.....	419
IV.	NUESTRA OPINIÓN.....	421

CAPÍTULO DUODÉCIMO

	LA SOLIDARIDAD IMPROPIA EN EL DERECHO ESPAÑOL COMO CREACIÓN JURISPRUDENCIAL	423
I.	LA SOLIDARIDAD IMPROPIA COMO CATEGORÍA AUTÓNOMA.....	425
	1. Caracteres diferenciadores de la solidaridad impropia. Consecuencias	425
	2. ¿Es la solidaridad impropia una categoría autónoma?	433
II.	LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE DEL DERECHO. SOBRE LA VIABILIDAD DE UNA INTERPRETACIÓN CORRECTORA Y CREADORA POR PARTE DE LA JURISPRUDENCIA.....	436
	1. Algunas consideraciones	436
	2. Sobre la justificación de una jurisprudencia correctora y creadora en los casos de pluralidad de responsables de un daño	440
III.	LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA IMPROPIA NO SOLUCIONA LOS PROBLEMAS DE LA CORRESPONSABILIDAD	441
	BIBLIOGRAFÍA	445

ÍNDICE DE SENTENCIAS CITADAS	481
1. TRIBUNAL SUPREMO	483
2. AUDIENCIAS PROVINCIALES	499